



RIF: J-30468971-3

Caracas, 19 de Junio de 2017

Señores
Inst. de Prev. Social del Pers. Doc. y de Inv. de la U.C (IPAPEDI)
Presente.-

Nos complace saludarle y agradecerle su preferencia al ser cliente de Corporación Digitel. Nos dirigimos a Ud., en esta oportunidad, para hacer de su conocimiento que se ha desarrollado una Optimización de los planes cerrados a la venta que actualmente los clientes tienen disponibles en su línea 412, con el fin de ofrecerles un mejor soporte.

Actualmente, la empresa enfrenta una crítica situación técnica debido a la deuda con sus proveedores internacionales, lo que dificulta el soporte técnico en las plataformas y la imposibilidad de extensión o renovación de las licencias para la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

A partir de su próximo ciclo de facturación, los planes habilitados serán los siguientes:

Mega Plus Control	Prepago	Jurídico	1200	250	100	0	0
--------------------------	----------------	-----------------	-------------	------------	------------	----------	----------

Con esta Optimización de Planes, Digitel garantiza una oferta comercial más concreta y ágil, que satisfaga sus necesidades de comunicación y minimice a su vez las incidencias que afecten los servicios.

Estas acciones fueron debidamente notificadas a CONATEL en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, con el propósito de brindar la mejor tecnología del mercado de las telecomunicaciones en Venezuela al precio más competitivo y con la mejor atención.

Agradecemos la confianza en nuestra empresa, la cual continúa trabajando para ofrecer las mejores opciones de comunicación con la tecnología de vanguardia a nivel mundial, firmes en el compromiso de llevar al mercado venezolano la innovación tecnológica y la atención de calidad que nuestros clientes se merecen.

Notificación que se hace a los fines legales consiguientes.

CORPORACION DIGITEL, C.A.